

Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

Paraíso, Tabasco a 30 de noviembre de 2017

REPORTE DEL PROYECTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

INTRODUCCIÓN.

Como bien sabemos el derecho de Acceso a la Información es la prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información creada, administrada o en poder de las entidades públicas, es decir cualquier persona, por sí, o su representante, puede presentar ante la Unidad su solicitud de acceso a la información mediante escrito libre, formatos o el sistema electrónico que tiene a su disposición la Unidad.

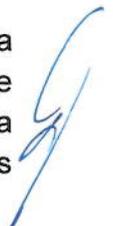
A través de este derecho se abre una puerta a la idea de rendición de cuentas, en la cual se expresa de manera amplia la preocupación por la vigilancia y control del poder, así como la construcción de mecanismos institucionales de pesos y contrapesos.

La transparencia permite la apertura informativa en las organizaciones políticas y burocráticas para lograr el escrutinio público, a través del acceso a la información creada, administrada o en poder de las entidades públicas, sin embargo, la transparencia en sí misma, no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la “vitrina pública” para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, opcionalmente usarla como mecanismo para denunciar anomalías.

Es importante resaltar que en el derecho de acceso a la información existen candados que protegen la sensibilidad de la información que manejan las Entidades y estos se encuentran establecidos por la Ley como clasificación de la información, haciendo referencia que de acuerdo al tipo de ésta, las solicitudes se clasifican en: Información Pública, Reservada, Confidencial o Inexistente.

PROYECTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON BASE A LA META ESTABLECIDA

En el presente reporte se darán los resultados del Proyecto de Acceso a la Información el cual tenía como objetivo promover la disminución del tiempo de atención a las solicitudes de información por parte de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., considerando que la calidad de las respuestas otorgadas por la Entidad a las Solicitudes de Información.



Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

En la meta establecida la cual consiste en el incrementar a un 80% el indicador de tiempo de respuestas a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC mide la variación de los tiempos promedio de respuesta a las solicitudes de información respecto a la variación del porcentaje de los recursos de revisión con instrucción por parte del Pleno del Instituto, así como los que fueron sobreseídos con relación a las solicitudes respondidas

CONCLUSIÓN.

Se observa como resultado del proyecto de Acceso a la Información que se desarrolló el Procedimiento Interno para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V. (se agrega diagrama de flujo como anexo), lo anterior buscando la colaboración y orientación de todas las áreas administrativas que integran la Entidad, para obtener la meta establecida.

Dando como resultado que hasta el 30 de noviembre de 2017, se recibieron 100 solicitudes de información, las cuales fueron diligenciadas de la siguiente manera: 95 solicitudes fueron cumplidas de las cuales los folios 0918000002817 y 0918000003417 se respondieron un día después del plazo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 5 solicitudes fueron desechadas (3 solicitudes se solicitó que precisaran y aclararán la información de conformidad con en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el ciudadano no respondió y 2 solicitudes por falta de pago a los costos de reproducción),

Es importante resaltar que durante este periodo no se interpuso ningún recurso de revisión, contra la de las respuestas a solicitudes de información.



Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

CUESTIONARIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

1. Indique si en la Institución actualmente existe Comité de Transparencia (u homólogo).
Respuesta= Si
2. Indique si actualmente el Comité de Transparencia (u homólogo) se reúne de **manera periódica**.
Respuesta= Si
3. Indique si actualmente, el Comité de Transparencia (u homólogo) participa en el proceso de respuesta a las solicitudes de información.
Respuesta= Si
4. Indique si actualmente el Comité de Transparencia (u homólogo) cuenta con un procedimiento de monitoreo de la actividad de la Unidad de Transparencia o equivalente.
Respuesta= Si
5. Indique si actualmente existe una Unidad de Transparencia o equivalente en la Institución.
Respuesta= Si
6. Indique si el titular de la Unidad de Transparencia pertenece al Comité de Transparencia.
Respuesta= Si
7. Indique si actualmente existe un procedimiento para la asignación del titular de la Unidad de Transparencia o equivalente.
Respuesta= No
8. Indique si actualmente existe un perfil para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Transparencia o equivalente.
Respuesta= Si
9. Indique si actualmente la Unidad de Transparencia o equivalente cuenta con titular permanente.
Respuesta= Si



Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

- 10.** Actualmente, ¿el responsable de las tareas sustantivas y cotidianas de la Unidad de Transparencia o equivalente es el mismo que el titular de la Unidad de Transparencia o equivalente?
Respuesta= Si
- 11.** Indique si, durante el 2016, el personal de la Unidad de Transparencia o equivalente proporcionó capacitación al personal de la Institución.
Respuesta= Si
- 12.** Indique si los servidores públicos adscritos a la Unidad de Transparencia o equivalente recibieron algún tipo de capacitación en materia de “acceso a la información” entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.
Respuesta= Si
- 13.** Indique si los servidores públicos adscritos a la Unidad de Transparencia o equivalente recibieron algún tipo de capacitación en materia de “transparencia proactiva” entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.
Respuesta= No
- 14.** Indique si los servidores públicos adscritos a la Unidad de Transparencia o equivalente recibieron algún tipo de capacitación en materia de “gobierno abierto” entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.
Respuesta= No
- 15.** Indique si actualmente en la Institución se designa personal de las distintas áreas administrativas como vínculo con la Unidad de Transparencia o equivalente (Enlaces Administrativos).
Respuesta= No
- 16.** Indique si actualmente existe algún criterio para designar Enlaces Administrativos.
Respuesta= No
- 17.** Indique si actualmente la Unidad de Transparencia cuenta con un plan o programa de trabajo.
Respuesta= No



Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

18. Indique si dentro del edificio en donde se ubica la Unidad de Transparencia o equivalente existe actualmente señales que indiquen a los particulares dónde se ubica la Unidad de Transparencia o equivalente y cómo llegar a ella.

Respuesta= No

19. Indique si actualmente la Institución cuenta con algún procedimiento, metodología o manual escrito para recibir y dar trámite a las solicitudes de información (particular de la Institución, distinto de los plazos establecidos en la norma).

Respuesta= Si, pero se respetan los plazos que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

20. Actualmente, ¿la Institución tiene vinculadas las solicitudes y sus respectivas respuestas, en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales, mediante un código verificador único?

Respuesta= No

21. Actualmente, ¿la Institución cuenta con un medio de consulta de la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales que atienden?

Respuesta= No

22. Indique si la institución cuenta con algún procedimiento para contactar a un ciudadano (recurrente o solicitante) en caso de duda por algún procedimiento relativo de transparencia.

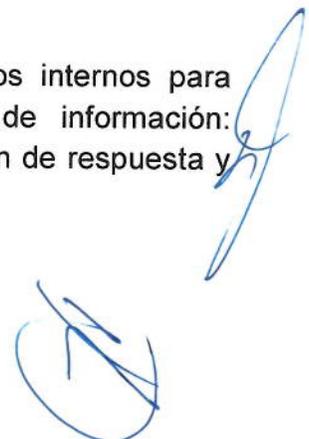
Respuesta= No

23. Indique si actualmente la Institución ha determinado plazos internos para resolver las siguientes fases del proceso de solicitud de información: recepción.

Respuesta= Si

24. Indique si actualmente la Institución ha determinado plazos internos para resolver las siguientes fases del proceso de solicitud de información: procedimiento y trámite de solicitudes, resolución, notificación de respuesta y entrega de información.

Respuesta= Si



Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

25. ¿Cuál es el porcentaje de solicitudes a las que la Institución da respuesta en un plazo igual o menor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación de ésta?

Respuesta= 98%

26. Cuando la solicitud de información se recibe en una unidad distinta a la Unidad de Transparencia ¿es remitida a la Unidad para su atención a más tardar al día siguiente?

Respuesta= Si

27. ¿El personal Unidad de Transparencia apoya al solicitante en la captura de su solicitud en el sistema?

Respuesta= Si

28. ¿El lenguaje utilizado por la Unidad de Transparencia es sencillo, accesible y cuenta con traducciones a lenguas indígenas?

Respuesta= El lenguaje sí es sencillo y accesible; pero no se cuenta con traducciones a lenguas indígenas.

29. ¿El sitio de Internet de la Institución incorpora en su portal principal, de manera permanente, clara y accesible, el vínculo electrónico para acceder al sitio del Sistema?

Respuesta= Si

30. ¿La Unidad de Transparencia cuenta con teléfono, equipo de cómputo, impresora, acceso a Internet, programas informáticos que se requieran, personal para atender a solicitantes de información? Señale específicamente con cuales cuenta la Unidad.

Respuesta= Si cuenta con teléfono, equipo de cómputo, impresora, acceso a Internet y programas informáticos, y no cuenta con el personal suficiente para desempeñar todas las actividades del área, ya que la Unidad de Transparencia solo se integra por el Titular de la Unidad.

31. Indique si la Unidad de Transparencia o equivalente está ubicada en un espacio de fácil acceso, desplazamiento, de uso cómodo y digno.

Respuesta= Si



Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

32. ¿El personal de la Unidad de Transparencia recibe asesoría y asistencia técnica para operar el Sistema de Solicitudes de Acceso a la información y el manual por parte del INAI?

Respuesta= Si



Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

ANEXO

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

